INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
Proceso No. 83358381

Programa Gestión Integral con Enfoque de Cuenca – PROCUENCA

Consultoría para elaboración de cuentos de la cuenca para Azero y Guadalquivir - PROCUENCA

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación.
Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. Participación en la convocatoria

La participación en esta convocatoria está abierta a Personas Naturales, Empresas Unipersonales y Empresas Consultoras legalmente establecidas en el país.

2. Contenido de las ofertas

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica y otra referida a la oferta financiera, que deben estar diferenciados y **enviados en archivos electrónicos por separados**.
El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

2.1. Oferta técnica (en archivo electrónico separado)

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

- ✓ **Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas (Checklist)**
  Documento que forma parte de la convocatoria, en la cual debe completar la información de los datos de acuerdo al tipo de constitución del proponente
  En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en copia simple.

PROPUESTA TÉCNICA

a) Oferta técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de los mismos y la necesidad de apoyo al proceso.

b) Cronograma de actividades (Plan de Trabajo)

c) Para personas naturales (Consultor Independiente), un resumen de la hoja de vida.
Para empresas unipersonales y personas jurídicas (Empresas Consultoras), un resumen de la hoja de vida institucional.
Hoja de vida no documentada, de acuerdo al perfil requerido, de los profesionales especialistas propuestos.
No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida, sin embargo, si así se considerara necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.

d) Otros que el licitador considere necesario.

2.2. Oferta financiera (en archivo electrónico separado)

La oferta financiera deberá presentarse en moneda nacional (Bolivianos).
La propuesta financiera deberá incluir todos los costos asociados con la consultoría.

El precio global deberá ser elaborado y calculado y desglosados en el **formulario Modelo de propuesta económica detallada para persona natural** o **formulario Modelo de propuesta económica detallada para empresas.**

De acuerdo a la Normativa Triutaria Boliviana Vigente, todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.
La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

En tal sentido, toda propuesta financiera debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias y del sistema integrado de pensiones, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta (puede hacer el uso de tablas o fórmulas de cálculo correspondientes).

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Criterios de evaluación de una propuesta
Propuesta técnica (70%)
Propuesta financiera (30%)

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Porcentaje
Evaluación Técnica		**70%**
Formación Profesional		**10%**
1. Formación Básica.	Título Académico en Licenciatura - imprescindible - en una rama social (comunicación, sociología, antropología o pedagogía)	2%
2. Formación Superior.	Título Académico Maestría en una rama social (comunicación, sociología, antropología o pedagogía)	2%
3. Formación Adicional.	Conocimientos el ilustración de cuentos.	2%
4. Conocimientos Específicos	Estudios complementarios en etnografía y folklore o contar con al menos dos publicaciones que aborden estas temáticas.	2%
5. Otros Criterios.	Conocimientos sobre el patrimonio boliviano, de preferencia los valles de Bolivia y con la cultura quechua	2%
Experiencia Profesional		**44%**
1. Experiencia General	Experiencia de 15 años con la redacción de historias o cuentos visuales o audiovisuales – imprescindible (valuamos la experiencia y publicaciones en las dos ramas).	15%
2. Experiencia Específica	Contar con publicaciones propias relacionadas con el objeto de la consultoría (más de 15 publicaciones de cuentos, fábulas, mitos, leyendas, relatos. Al menos 5 de las publicaciones deben estar relacionadas con el manejo de recursos naturales o desastres naturales.	12%
3. Trabajos Relacionados	Trabajo con pueblos indígena originarios campesinos, en particular en las áreas rurales de Chuquisaca y Tarija.	12%
4. Trabajos de Investigación		0%
5. Otros Criterios.	Conocimiento del idioma quechua – deseable	5%

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Porcentaje
Propuesta Técnica		**16%**
1. Comprensión de la Convocatoria	Comprensión de los alcances y objetivo de la convocatoria	2%
2. Metodología		0%
3. Cronograma	Cumplimiento de los plazos establecidos en la convocatoria	2%
4. Valor Agregado	La propuesta cumple con las expectativas e incluye criterios que no habían sido mencionados en la convocatoria, pero que serán de importancia para el resultado final.	4%
5. Otros Criterios.	Propuesta de artes e ilustraciones (ejemplos de trabajos realizados)	8%

La evaluación de las propuestas se basará en criterios de calidad de la propuesta técnica y costo de la propuesta financiera.

4. Entrevistas

En caso de que corresponda, se llevarán a cabo entrevistas para aclaración de las propuestas, únicamente a las propuestas que tengan mayor puntaje alcanzado.

5. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

6. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

7. Notificación y firma del contrato

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el contrato, para ello se comunicará por escrito al licitador seleccionado.

8. Formato de presentación de propuesta vía correo electrónico

Si presenta su Propuesta por correo electrónico, se solicita se asegure de que está debidamente firmada y en formato **PDF caso contrario esta no será tomada en cuenta**.

9. Aclaraciones

En el curso de la presentación de la propuesta, será responsabilidad del licitador asegurarse de que llegue a la dirección mencionada en la convocatoria en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por la GIZ fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad de cada licitador confirmar si su propuesta fue recibida (si esta fue enviada vía correo electrónico a BO_Quotation@giz.de

El convocante no aceptará responsabilidad por recepción tardía o pérdida de documentos y/o envío a direcciones electrónicas incorrectas.